BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Expedir y Revalidar Registros Ganaderos, Marca de Herrar, Señal de Sangre y Patente Ganadera	Registro Ciudadano
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	BC-SADER-005
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Expedir títulos de marca de herrar de señal de sangre y patente ganadera y revalidación de patente ganadera.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera acreditar la legal propiedad del ganado
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Certificado de registro ganadero y credencial de patente ganadera	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	único
COSTO	**PLAZOS**
Expedición de Credencial de Registro $581.06 * Expedición de duplicado de patente ganadera y comerciante $402.35 * Expedición de duplicado de certificado de registro ganadero, marca de herrar y señal de sangre: $741.15 *Expedición de duplicado de patente ganadera $404.19	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785		Dulce Angelica Torres Aguero Delegada datorres@baja.gob.mx 646 172 3085	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Delegación Tecate - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478	Cristina Alicia Villa López Delegado cavilla@baja.gob.mx 665 103 7511	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Tijuana - Diego Rivera, Zona Urbana Rio Tijuana, 33, Tijuana 22010	Juan Carlos Cervantes Cervantes Delegado jccervantez@baja.gob.mx 664624 2000	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Dirección de Ganadería - Carretera Mexicali-San Luis Rio Colorado Km 22.5, Ejido Sinaloa, S/N, Mexicali 21620	Francisco Alejandro Valadez Ochoa Director favaladez@baja.gob.mx 686 551 7300	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Subdelegación San Quintín - Calle 10, Fraccionamiento San Quintín, 130, San Quintín 22940	Carlos Gómez Arias Subdelegado cagomez@baja.gob.mx 616 165 2051	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Subdelegación Zona Sur - Carretera Transpeninsular Punta Prieta Guerrero Nego Km 124+800, Ejido El Costeño, Villa Jesús María, S/N, Ensenada 22991	Itzayana Guadalupe Meza Arce Subdelegada imeza@baja.gob.mx 646 172 3085	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, ART.Capitulo 1, Artículo 4 y Capitulo IV, Artículos 51 al 55 , Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2026, ART.Articulo 20, fracción II, Estatal

ESCENARIOS

Expedir registros ganaderos

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Patente original	NO
R.F.C.	NO
CURP	NO
Comprobar legal propiedad del ganado (remisión y/o factura)	NO
Acto de verificación	NO
Acreditar nacionalidad mexicana (identificación oficial con fotografía, ife, ine, pasaporte mexicano)	NO
Acta constitutiva y nombramiento del representante legal (vigente)	NO
Revalidar registro ganadero acreditar legal propiedad o usufructo en favor del solicitante del uso del terreno donde se desarrolla la actividad ganadera	NO
Formato de solicitud de trámite ganadero de marca de herrar y señal de sangre	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° La Unión Ganadera Regional envía oficio petitorio, dirigido al titular de la Dirección de Ganadería de la SADER
° Se revisa que la documentación esté completa y consulta el sistema de trámites y servicios ganaderos con la finalidad de comprobar que no exista registro previo del mismo solicitante para su captura
° Se diseña la marca de herrar y señal de sangre
° Genera el certificado de registro y la patente para firma del titular de la Dirección de Ganadería
° Se elabora oficio de acreditación para entrega al solicitante

Revalidar registros ganaderos, marca de herrar, señal de sangre y patente ganadera

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Credencial ganadera (vigente y patente ganadera actualizado)	NO
Solicitud de registro debidamente requisitada (datos del solicitante y su predio)	NO
Formato de solicitud de trámite ganadero de marca de herrar y señal de sangre	SI
Patente original	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° La unión ganadera regional envía oficio petitorio, dirigido al titular de ganadería de la sader
° Se revisa que la documentación esté completa y consulta el sistema de trámites y servicios ganaderos con la finalidad de comprobar que no exista registro previo del mismo solicitante para su captura
° Se diseña la marca de herrar y señal de sangre
° Genera el certificado de registro y la patente para firma del director
° Se elabora oficio de acreditación para entrega al solicitante